

Final



El primer paso, el más importante.

1374

RES.EXT. N° 015/_____/

REF.: Modifica Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública "REPOSICIÓN DE JARDIN INFANTIL GABRIELA MISTRAL CÓDIGO BIP 301000352-0", ID 1576-21-LP12, en la forma que indica.

19 ABR 2012

CONCEPCION,_____/

VISTOS:

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado; Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, Ley de Presupuestos N° 20.557/2012, la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República, resolución N° 015/26 del año 2000, Resolución N° 015/172 del 20.08.2001, Resolución Exenta N° 0822/2004, Resolución Exenta N° 015/0965 de 09.05.2007, Resolución N° 015/023 de fecha 31.01.2012, que nombra a doña Patricia Escobar Undurraga Directora Regional (TP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío, Resolución Exenta N° 015/1018 de fecha 28 de Marzo de 2012 que aprueba las bases administrativas y técnicas de la Licitación Pública ID 1576-21-LP12, Resolución Exenta N° 015/1216 de fecha 10 de Abril de 2012 que modifica las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 1576-21-LP12 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se llamo a Licitación Pública para la obras de "REPOSICIÓN DE JARDIN INFANTIL GABRIELA MISTRAL CÓDIGO BIP 301000352-0", ID 1576-21-LP12, con fecha 28 de Marzo de 2012.

2.- Que, la Sección Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional del Biobío, solicita mediante el Memo N° 464 de fecha 11 de Abril de 2012, modificar los siguientes puntos: 4.1, 5, 7, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 10, 11.1, 12.1, 12.2, 13, 14, 14.1, 14.2, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17, 18, 18.3, 18.4, 20.1, 21.1.1, 21.1.2, 21.1.3, 22.2.2, 22.2.2.2, 23, 24.2, 25, 27.1, 30, 30.1, 30.2, 30.1.3, 30.1.3.1, 30.2, 30.3, 30.4, 30.5, 30.1, 30.2, 30.1.3, 30.2, 30.4, 30.6, 30.7, 31.1, 32.1, 32.2.1, 32.2.2, 34.1, 34.2, 36.2, 37.3, 37.4, 37.5, 39.1, 40.1, 43.1, 43.4.1, 43.4.2, 43.5, 44.3, 44.4, 44.5, 44.7.1, 44.7.3, 46.9, 47.1, 48.5.1, 48.6, 49.2, 50.2, 50.4, 50.9 y 50.3 de las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública ID 1576-21-LP12, con el fin de lograr una mayor comprensión por parte de los oferentes y así asegurar una mayor participación de oferentes en dicha licitación, por lo tanto es necesario ampliar el plazo de cierre, en cinco días corridos adicionales.



3.- Que, en el Punto N° XI de las Bases Administrativas aprobadas por la Resolución Exenta N° 015/1018 de fecha 28 de Marzo de 2012, señala que mediante Resolución fundada, estas Bases podrán ser modificadas antes de la fecha de cierre de la Licitación.

4.- Que, de acuerdo a la normativa que rige los procesos de licitación se puede adjuntar nuevos antecedentes, otorgando el aumento de los plazos correspondientes para que los interesados se informen de tal modificación.

5.- Que, por consiguiente es necesario dictar un acto administrativo que autorice las modificaciones de las Bases Administrativas de la Licitación Publica indicada en el numeral primero, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral cuatro letra z) de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01.

RESUELVO:

1.- **Modifíquense** las Especificaciones Técnicas de la Licitación Publica ID 1576-21-LP12 **"REPOSICIÓN DE JARDIN INFANTIL GABRIELA MISTRAL CÓDIGO BIP 301000352-0"**, en los siguientes puntos **4.1, 5, 7, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 10, 11.1, 12.1, 12.2, 13, 14, 14.1, 14.2, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17, 18, 18.3, 18.4, 20.1, 21.1.1, 21.1.2, 21.1.3, 22.2.2, 22.2.2.2, 23, 24.2, 25, 27.1, 30, 30.1, 30.2, 30.1.3, 30.1.3.1, 30.2, 30.3, 30.4, 30.5, 30.1, 30.2, 30.1.3, 30.2, 30.4, 30.6, 30.7, 31.1, 32.1, 32.2.1, 32.2.2, 34.1, 34.2, 36.2, 37.3, 37.4, 37.5, 39.1, 40.1, 43.1, 43.4.1, 43.4.2, 43.5, 44.3, 44.4, 44.5, 44.7.1, 44.7.3, 46.9, 47.1, 48.5.1, 48.6, 49.2, 50.2, 50.4, 50.9 y 50.3** respectivamente, de la siguiente forma:

Deben decir:

4.1.- La I.T.O. y el Constructor Residente designado por el Contratista, serán los únicos profesionales representantes de ambas partes encargados de resolver ante discrepancia de Planos, Especificaciones Técnicas, Planos de Especialidades, Especificaciones técnicas de especialidades, Estudios de Mecánica, Estudio de Estructura y todo lo subido en el Portal para el estudio de la Propuesta. No se reconocerá a ningún profesional extra del Contratista a no ser que la I.T.O. lo solicite o apruebe su intervención.

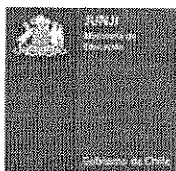
5.- La I.T.O. podrá realizar ensayos de calidad comparativa por alguna empresa certificadora acreditada por el INN y a costo del Contratista en caso de duda de la calidad del material.

7.- El Contratista deberá considerar todos los costos para la obtención de los permisos.

8.1.1- Aprobados por empresa Sanitaria.

8.1.2- TE-1 Inscritas y Aprobadas por SEC.

8.1.3- TE-1 Inscritas y Aprobadas por SEC.



El primer paso, el más importante.

8.1.3- TE-1 Inscritas y Aprobadas por SEC.

9.1- Oficina de la I.T.O. amoblado, incluye baño, teléfono e internet e independiente del resto de la oficinas de la empresa.

9.2- Se debe realizar empalmes (tanto de agua potable como electricidad), Además pago de consumo entre la entrega de terreno y recepción de las Obras.

9.3- Cierros opacos con Osb de espesor 9,5mm. Totalmente opaco y pintado. Deberá trazarse de acuerdo a las líneas oficiales que establezca la Municipalidad.

9.4- Dimensiones de 2x4mts.

10- Tener precaución con edificaciones vecinas, no se permitirá demoler sin cumplir con los antecedentes solicitados en las Especificaciones Técnicas.

11.1- Los trazados deben ser supervisados por el profesional de la Obra y Aprobados por la I.T.O.

12.1- Se harán de acuerdo a Mecánica de suelos.

12.2- Se harán de acuerdo a Mecánica de suelos.

13- Bajo todos los elementos de fundaciones armados y sin armar.

14- Los moldajes y elementos de sujeción serán revisados y aprobados por la I.T.O. antes de autorizar el Hormigonado.

14.1- Hormigón H-20. No se permite el Hormigón de mezcla manual. La obra dispondrá de un cono de Abrams para pruebas frecuentes de compacidad y trabajabilidad por parte de la I.T.O. Los asentamientos recomendados 4-5 cm. Los ensayos se efectuarán de acuerdo a Informe de Estructuras.

14.2- Aditivo Sika 1 o Superior calidad.

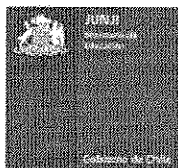
15.1- Hormigón H-25. No se permite el Hormigón de mezcla manual. Los ensayos se efectuarán de acuerdo a Informe de Estructuras.

15.2- Antes de cada faena de Hormigonado el Contratista deberá contar con la recepción conforme de las armaduras por parte de la I.T.O. Armadura A63-42H

16.1- Antes de cada faena de Hormigonado el Contratista deberá contar con la recepción conforme de las armaduras y moldaje por parte de la I.T.O. Armadura A63-42H

16.2- Hormigón H-25. No se permite el Hormigón de mezcla manual. Los ensayos se efectuarán de acuerdo a Informe de Estructuras.

17- El contratista debe proponer a la I.T.O. el sistema de moldaje, al igual que el plan de avance y reutilización.



El primer paso, el más importante.

18- El contratista debe efectuar ensayos de consolidación de rellenos estabilizados de acuerdo a Mecánica de Suelos.

Polietileno de 0,20 mm. Con traslapo de 30cm. Arena 5 cm de espesor, Ripio compactado de 8 cm de espesor y relleno estabilizado.

18.3- Importante considerar Polietileno en forma de envoltura bajo todas las fundaciones, éstas deben rodear completamente las fundaciones y se deberá traslapar con el polietileno de los radieres.

18.4- El hormigón de radier debe tener un espesor como mínimo de 10 cm. Y dosificación H-20. No se permite el Hormigón de mezcla manual. Los ensayos se efectuarán de acuerdo a Informe de Estructuras.

20.1- El Ingeniero Civil deberá entregar detalle de fijación (herrajes) de Cerchas.

21.1.1.- El estuco deberá ir con aditivo hidrófugo.

21.1.2.- Se deberá incorporar una lechada con aditivo hidrófugo cubriendo toda la superficie del muro.

21.1.3.- Se deberá incorporar una lechada con aditivo hidrófugo cubriendo toda la superficie del muro.

22.2.2.- Los tabiques son de estructura de Metalcon.

22.2.2.2.- Se debe colocar internit ceramic de espesor 6mm, sobre plancha de OSB de espesor 11,1mm y fieltro de 15 lbs.

23.- Se debe colocar internit ceramic de espesor 6mm, sobre plancha de OSB de espesor 11,1mm y fieltro de 15 lbs.

24.2- Los recintos que se deberá instalar Tablón flexible son: Patio techados, pasillos, oficinas, Sala de Control de Salud, Sala Amamantamiento, Oficina de Dirección, Oficinas Educadoras, Sala de Audiovisual e informática, descansos de escaleras y Sala de Personal.

25.- Los recintos que se deberá instalar cerámicos antideslizante son: Baño de personal (y discapacitados), Baño de manipuladora y vestidor, todas las Bodegas, Despensas, Pasillos conexión Cocina y bodegas, Cocina General, Terrazas.

27.1- En el presupuesto se debe diferenciar este Ítem en Lana Mineral de 100mm y Lana Mineral de 50mm.

30- Corregir Itemizado de acuerdo a los siguientes sub Ítem:

30.1 Puerta de placarol con mirilla.

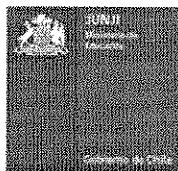
30. 2 Puerta de placarol opaca con celosía.

30.1.3 Puerta de placarol opaca con celosía y mirilla.

30.1.3.1 Puerta de placarol opaca con celosía y mirilla alargada,

30.2 Puerta de seguridad. Son 8.

30.3 Puerta sinfonía para exterior.



El primer paso, el más importante.

30.4 Puerta Discapacitados.

30.5 Puerta de Patio de Servicio.

30.1- Se Hojas contrachapadas tipo "Placarol" estándar, de 45 mm. De espesor con marco de madera en Pino tipo Finger de 40x90 mm. Dimensiones según plano de detalles y vidrio de espesor 6 mm y deberá llevar film anti impacto 3m o superior calidad.

30.2- Hojas contrachapadas tipo "Placarol" estándar, de 45 mm. De espesor con marco de madera en Pino tipo Finger de 40x90 mm. Dimensiones según plano de detalles. Se deberá proveer una celosía en la parte inferior de la puerta de 20 x 30cm., en PVC., que quede embutida al interior de la puerta y debidamente reforzada para evitar roturas de ésta.

30.1.3- Hoja contrachapada tipo "Placarol" estándar, de 45 mm. De espesor con marco de madera en Pino tipo Finger de 40x90 mm. Dimensiones plano de detalles. Se deberá proveer una celosía en la parte inferior de la puerta de 20 x 30cm., en PVC., que quede embutida al interior de la puerta y debidamente reforzada para evitar roturas de ésta. Además vidrio de espesor 6 mm y deberá llevar film anti impacto 3m o superior calidad.

30.2- Puertas de Seguridad se debe considerar todo lo solicitado en éste Ítem Y son todas aquellas que dan al exterior, excepto la del Patio de Servicio. Son 8

30.4.- Será de medidas 1x2 mts.

30.6- Omitir éste punto.

30.7- Omitir éste punto.

31.1- En éste Ítem en vez de Bisagras de bronce se instalarán Bisagras de Acero inoxidable de la misma marca, cantidad y dimensiones solicitadas.

32.1- Scanvinni art 4180 BSL/BSL BE o 100 % similar de calidad técnica superior.

32.2- Corregir Itemizado de acuerdo a los siguientes sub Ítem.32.2.1 y 32.2.2.

32.2.1- Art. DOR/OF 1084-914 BS o 100% similar de calidad superior en el caso de puertas de placarol estas deberán reforzarse para dar la cabida a esta cerradura.

32.2.2- Cerraduras de Puertas de Sala de Hábitos higiénicos y Sala de Mudadas, cerradura libre paso, sin seguro y con manilla. Marca Scanavini LP 1056-914 BS o 100% similar de calidad superior.

34.1.- No considerar éste Item.

34.2- Las protecciones serán confeccionadas con barras de acero macizo de sección cuadrada liso de 14 mm, considerar marco de igual materialidad con barras dispuestas verticalmente y distribuidas a 100 mm al eje de cada una de estas, serán soldadas mediante arco eléctrico manual por todo el perímetro de cada unión, las cuales serán desbastadas para eliminar cualquier arista o exceso de soldadura.

La protección metálica quedara fija por el exterior mediante 8 fijaciones de igual materialidad.



El primer paso: el más importante.

Como protección de los elementos metálicos se deberán pintar en su totalidad con dos capas de esmalte de diferente color y dos capas de esmalte color a elección del Arquitecto.

36.2.- En el fichero mural se cambiarán las siguientes características: madera de pino Oregón, trupán e: 10mm. Aislapol de 20 mm. El resto se mantendrá.

37.3.- Considerar dos papeleros de Aluminio con tapa comandada por pedal, evaluarlo como sub ítem de éste punto

37.4.- La jabonera se cambiarán por dispensadores para jabón líquido instalado en cada lavamanos, el toallero se cambiará por dispensador de toallas de papel desechable considerar dos por Sala de Hábitos Higiénicos. Además considerar Dispensadores de papel higiénicos tras cada wc. Por último considerar dos papeleros de Aluminio con tapa comandada por pedal.

37.5.- El revestimiento del Muro del nicho se realizará de la misma materialidad de los muros de la Sala de Tina. Se deberá considerar además un dispensador de toallas de papel desechable, un dispensador de jabón líquido y un basurero de aluminio con tapa comandada por pedal, evaluarlo como sub ítem de éste punto.

39.1.- Se deberá considerar además un dispensador de toallas de papel desechable, un dispensador de jabón líquido y un basurero de aluminio con tapa comandada por pedal, evaluarlo como sub ítem de éste punto

40.1.- En el fichero mural se cambiarán las siguientes características: madera de pino Oregón, trupán e: 10mm. Aislapol de 20 mm. El resto se mantendrá.

43.1.- El mesón será marca Biggi o superior calidad, de las características mencionadas en este punto de las Especificaciones Técnicas.

43.4.1.- No considerar

43.4.2.- No considerar

43.5.- Además se deberá considerar un dispensador de toallas de papel desechable, un dispensador de jabón líquido y un basurero de aluminio con tapa comandada por pedal, evaluarlo como sub ítem de éste punto.

44.3.- Además se deberá considerar un dispensador de toallas de papel desechable, un dispensador de jabón líquido y un basurero de aluminio con tapa comandada por pedal, evaluarlo como sub ítem de éste punto.

44.4.- El revestimiento del material de murete de recepción de ducha será de la misma materialidad que de los revestimientos del recinto, considerarlo en ítem revestimiento.

44.5.- En el fichero mural se cambiarán las siguientes características: madera de pino Oregón, trupán e: 10mm. Aislapol de 20 mm. Además se deberá considerar un dispensador de toallas de papel desechable, un dispensador de jabón líquido y un basurero de aluminio con tapa comandada por pedal, evaluarlo como sub ítem de éste punto.



44.7.1.- El contratista deberá considerar la presión necesaria de llegada para el buen funcionamiento de la válvula Flush.

44.7.3.- Se consulta marco, de acero inoxidable, acabado satinado, de una sola pieza, de 19x19 mm, consulta un refuerzo en los bordes. Las esquinas deberán estar soldadas y pulidas. El reverso, de acero galvanizado, incorpora 4 ganchos para adosar en pared.

46.9.- La jabonera se cambiarán por dispensadores para jabón líquido instalado en cada lavamanos en cada lavamanos, el toallero se cambiará por dispensador de toallas de papel desechable en cada lavamanos. El portarrollos se cambiará dispensadores de papel higiénicos tras cada wc. Por último considerar en cada wc un papelero de Aluminio con tapa comandada por pedal.

47.1.- Además se deberá considerar un dispensador de toallas de papel desechable, un dispensador de jabón líquido y un basurero de aluminio con tapa comandada por pedal, evaluarlo como sub ítem de éste punto.

48.5.1.- Considerar este Ítem como caseta de se útiles de aseo, instala al costado del lavadero de la materialidad de las casetas de Calefón de medidas 2mts de alto, 0,8 mts de ancho y 0,8 mts de fondo, con refuerzos en puerta y laterales.

48.6.- Los pastelones peatonales será de hormigón H-20 de espesor 10 cm. premezclado con 80 % de confianza, y una capa de estabilizado de 15 cm de espesor. Además de las densidades de acuerdo y muestreo de hormigón de acuerdo a la Norma ASSTHO T-180 (considerando muestra de densidades cada 50 m2 y muestreo de Hormigón cada 100 m2), antes de Hormigonar se pedirá V°B° de la I.T.O.

49.2.- Las rampas abanicos no podrán superar una altura de 5 cm, en caso contrario ejecutar rampa.

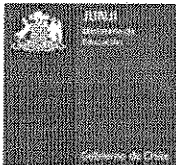
50.2.- Las medidas de las fundaciones se registrará de acuerdo a l NCH 60 x 80 cm.

50.4- Los pastelones peatonales será de hormigón H-20 de espesor 10 cm. premezclado con 80 % de confianza, y una capa de estabilizado de 15 cm de espesor. Además de las densidades de acuerdo y muestreo de hormigón de acuerdo a la Norma ASSTHO T-180 (considerando muestra de densidades cada 50 m2 y muestreo de Hormigón cada 100 m2) y en sub ítem se deberá considerar los m2 de "hormigones pintados" con pintura epóxica de acuerdo a Diseño de planta de arquitectura. Antes de Hormigonar se pedirá V°B° de la I.T.O.

50.9.- Además se deberá considerar el soporte para la manguera instalado al costado del lavadero.

50.3.- Se deberá entregar plano de acuerdo a las realidades de terreno por el Ingeniero Civil del Contratista para ejecutar éste punto previo V°B° de la I.T.O.

2.- La presente resolución forma parte de la Resolución Exenta N°015/ 1018 de fecha 28 de Marzo de 2012, la que queda vigente en lo no modificado.



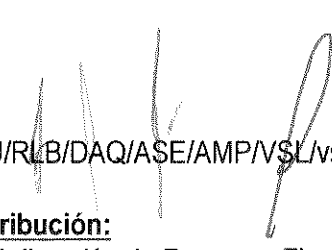
El primer paso, el más importante.

3.- Amplíese, el plazo de cierre de la Licitación Publica **ID 1576-21-LP12**, en cinco días corridos adicionales, quedando esta con fecha de cierre para el día Lunes 23 de Abril de 2012 a las 15:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNJI REGION DEL BIO BIO



PEU/RUB/DAQ/ASE/AMP/VSL/vsl

Distribución:

- * Subdirección de Recursos Financieros.
- * Sección de Cobertura e Infraestructura.
- * Asesoría de Jurídica.
- * Unidad de Compras.
- * Oficina de Partes.